



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	76001310501820230028901
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	NICOLE MARIE ALHAJJ RABBAT LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES,SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	20 de mayo de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1030-2026
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS - SALVA VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - SALVA VOTO DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
MAGISTRADO PONENTE:	Dr.OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 02/09/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 02/09/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07/09/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 20 de mayo de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', is written over a horizontal line.